



Serv.: Licencias y Autorizaciones.

Expte: 128/2017 (Doc. Actividad)

Asunto: Puestos Mercadillo

Fecha: 29/12/2017

Refª.: AMG

ANUNCIO

DON RAFAEL ALFONSO RECIO FERNÁNDEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CAMAS.

HAGO SABER: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.6 de la Ordenanza Reguladora del Comercio Ambulante en el Término Municipal de Camas (Texto Consolidado: Adaptación al Decreto Legislativo 2/2012, de 20 de marzo), publicada en el Boletín de la Provincia de Sevilla nº 228, de de 1 de Octubre, se va a proceder a la **cobertura de 10 puestos para vendedores/as eventuales en el Mercadillo Municipal para el año 2018.**

Los interesados tendrán de plazo, para presentar solicitudes, del día 02/01/2018 al 12/01/2018, ambos inclusive. A las solicitudes se acompañará Declaración Responsable en la que se acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 13 de la Ordenanza Reguladora del Comercio Ambulante en el Término Municipal de Camas.

En Camas, 29 de Diciembre de 2017
EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Rafael Alfonso Recio Fernández.



Código Seguro De Verificación:	7Js6s7+bKgiRZC1N1EXDvA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Alfonso Recio Fernandez	Firmado	29/12/2017 11:34:05
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/7Js6s7+bKgiRZC1N1EXDvA==		

